



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 33-2019

Sesión Extraordinaria
27 de agosto de 2019

- 1. ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (33-2019).** El Consejo Superior Universitario, en la Ciudad de Guatemala a las nueve horas con cincuenta minutos (09:50), reunidos en el Salón Julio César Méndez Montenegro del Colegio de Profesionales de Guatemala, ubicado en la cero (0) calle quince guion cuarenta y seis (15-46), zona quince (15), nivel número nueve (9) del edificio de los Colegios Profesionales, el día martes veintisiete (17) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), para celebrar sesión EXTRAORDINARIA, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos. **Los Decanos de las Facultades:** Ph.D. Jorge Fernando Orellana Oliva, de la Ciencias Médicas; Lic. Gustavo Bonilla, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Inga. Aurelia Anabela Cordova Estrada, de la de Ingeniería; Lic. Luis Antonio Suarez Roldán, de la de Ciencias Económicas Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, de la de Odontología; M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, de la de Humanidades; Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Ing. Agr. Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano en funciones de la Facultad de Agronomía; Arq. Edgar Armando López Pazos, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales** Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdía, Representante del Colegio Estomatológico de Guatemala; Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, de los Colegios de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la de Ciencias Médicas; Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, de la de Ingeniería; Lic. José de Jesús Portillo Hernández, de la de Ciencias Económicas; Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Representante Docente de la de Odontología; Lic. Oscar Federico Nave Herrera, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Dr. Mario Estuardo Llerena Quán; de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa, de la de Agronomía; Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Estudiantes de las Facultades:** Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente, de la de Ingeniería;



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 33-2019

Sesión Extraordinaria
27 de agosto de 2019

Srita. Valeska Jimena Contreras Paz, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Sr. Erwin Esteban Molina Díaz, de la de Ciencias Económicas; Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, de la Facultad de Humanidades; Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales, de la de Agronomía; Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Sr. Keevin Josué González Torres, de la Facultad de Odontología. **También estuvieron presentes:** El Director General Financiero, Lic. Juan Carlos Palencia Molina; el Director de Asuntos Jurídicos, MSc. Mynor Custodio Franco Flores y el Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Secretario General, quien autoriza se proceda de la manera siguiente:

PUNTO ÚNICO **SEGUIMIENTO A LA NEGOCIACION DE LA MESA DE DIÁLOGO CONFORMADA POR MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y SECTORES DE ESTUDIANTES Y SINDICATOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.**

PUNTO PRIMERO: **LECTURA DE LA AYUDA DE MEMORIA NÚMERO 12-2019,**

El Consejo Superior Universitario procede a dar lectura a la Ayuda de Memoria Número 12-2019, de fecha 26 de agosto de 2019, la cual dice literalmente: **“AYUDA MEMORIA NÚMERO 12-2019 del 26 de agosto 2019** *Reunidos en el salón del Consejo Superior Universitario ubicado en el campus central de la Universidad de San Carlos del día lunes 26 de agosto de 2019, siendo las diez y seis horas con treinta y cinco minutos, los siguientes representantes: miembros de la comisión negociadora del Movimiento en Resistencia Pacífica; miembros de la comisión negociadora del Consejo Superior Universitario; representantes de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en su calidad de mediadora y delegados del Instituto de Derechos Humanos –IDHUSAC- en su calidad de acompañantes y redactores de la ayuda memoria sobre los entendimientos y acuerdos que aprueben oficialmente las partes el día de hoy: PRIMERO: Los representantes de la PDH dio la bienvenida a los asistentes y abrieron la jornada de diálogo y negociación entre las comisiones de negociación del Consejo Superior Universitario y Movimiento en Resistencia Pacífica del sector estudiantil y sindical de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para dar seguimiento a la jornada de negociación de las partes iniciada en horas de la mañana del día de hoy lunes 26 de agosto de 2019 SEGUNDO: La Comisión Negociadora del CSU presentó las modificaciones presentadas por el Movimiento en Resistencia Pacífica y registradas en el PUNTO QUINTO: CONOCIMIENTO DE LA AYUDA DE MEMORIA DE LA MESA DE DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN 10-2019 DEL 23 DE AGOSTO DE 2019 CON RELACION AL TEMA DE REFORMA UNIVERSITARIA. TERCERO:*



ACTA No. 33-2019

Sesión Extraordinaria
27 de agosto de 2019

*El Movimiento en Resistencia Pacífica, solicitó un tiempo breve para analizar el contenido de las modificaciones efectuadas por el CSU al PUNTO QUINTO DEL ACTA NUMERO 31-2019 de fecha 23 de agosto 2019, propuestas por dicho movimiento. Luego del análisis efectuado por el Movimiento en Resistencia Pacífica, ratificaron que aprueban y aceptan las modificaciones del PUNTO QUINTO realizadas por el CSU del acta número 31-2019, por lo tanto se da por superada a entera satisfacción de las partes el abordaje/solución las exigencias/petitorios 14, 15 y 18. **CUARTO:** Se procedió a la presentación de los miembros de la Comisión negociadora del CSU, Representantes de los estudiantes de los Centros regionales Peten, Sololá, Progreso, San Marcos, Jutiapa, Instituto Tecnológico del Sur. Los representantes de los Centros Regionales Universitarios de la USAC, presentaron sus demandas y planteamientos: 1. No tomar represalias en contra de los estudiantes universitarios de los centros regionales universitarios, que están acuerpando el presente movimiento de los centros regionales universitarios. 2. Existen demasiadas precariedades en los Centros Regionales Universitarios, fundamentalmente en el aspecto financiera, que deben ser superadas de forma ágil y oportuna. 3. Agradecieron que la comisión negociadora del CSU, haya generado las condiciones para que se escuchen sus planteamientos y demandas. 4. Ratifican que desean ver a la USAC como una universidad pública y respaldan los 18 petitorios planteados por el Movimiento en Resistencia Pacífica, los cuales ya fueron abordados y resueltos de forma satisfactoria tanto por el CSU como por el Movimiento en Resistencia Pacífica. 4. Los estudiantes y representantes, centros regionales universitarios están dispuestos a que mediante el diálogo y negociación, se construyan acuerdos consensuados de solución. 5. Los voceros de los estudiantes de los Centros Regionales Universitarios, indicaron que hasta que no se resuelvan sus planteamientos, no depondrán sus medidas de hecho, como es la toma de las instalaciones de la USAC. **QUINTO:** El vocero oficial de la Comisión negociadora del CSU, trasladó los acuerdos establecidos entre el CSU y el Movimiento en Resistencia Pacífica, en los cuales se tiene institucionalizado los abordajes de los planteamientos y requerimientos de los Centros Regionales Universitarios, tal y como lo regula el punto TERCERO y SEXTO DE LA AYUDA MEMORIA NUMERO 03-2019 de fecha 7 agosto de 2019. Asimismo se ratificó que se concedió un espacio de tiempo a los representantes de los Centros Regionales Universitarios, para escucharlos acerca de sus planteamientos, asimismo se les dio a conocer lo acordado por el CSU en cuanto que se nombró una comisión específica para tratar su peticiones una vez se apertura el campo central tal y como están registradas en las ayudas memorias de la numero 3 al 12, las cuales constituyen acuerdos entre el CSU y el Movimiento en Resistencia Pacífica, los cuales se convierten en acuerdos institucionales y vinculantes para las partes. Asi mismo la PDH requirió que se entregara copia, en la que se estable en el PUNTO SEXTO, en donde se aprobó la integración de la comisión de diálogo para abordar las peticiones de los Centros Universitarios, con la participación directa de los estudiantes de los Centros Regionales Universitarios, por parte del CSU, la cual se instala a partir de la entrega de las instalaciones del campus central de la USAC, compromiso refrendado por el movimiento en resistencia pacífica. **SEXTO:** Los voceros de estudiantes de los Centros Regionales Universitarios, señalaron que tomaron las instalaciones del campus central, centros regionales universitarios y demás instalaciones de la USAC y que mantendrán esta medida de hecho hasta tener resueltos los planteamientos de los estudiantes Centros Regionales Universitarios la USAC. **SEPTIMO:** La comisión negociadora del CSU, deja asentado y reiterado que el campus central y otras instalaciones universitarias fueron tomadas por el CEU y acuerpado por asociaciones estudiantiles y sindicales de la USAC, por lo que la responsabilidad y entrega de las mismas es única y exclusivamente del*



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 33-2019

Sesión Extraordinaria
27 de agosto de 2019

CEU y Asociaciones estudiantiles y Sindicales de la USAC que conformaron la mesa de dialogo en relación a las 18 exigencias/petitorios planteados, mismas que ya se resolvieron satisfactoriamente por las partes (CSU y Movimiento en Resistencia en Pacífica). La comisión negociadora del CSU, señaló, el día miércoles 21 de agosto de 2019 que cualquier inclusión de personas que no estén vinculadas en la toma pacífica del campus central de la USAC, es responsabilidad exclusiva del Movimiento en Resistencia Pacífica. Así mismo se deja constancia, que la Comisión Negociadora del CSU, solicito a cada organización estudiantil y sindical que conforman el Movimiento en Resistencia Pacífica, indicaran individualmente si entregan hoy o no las instalaciones de la USAC. El Movimiento en Resistencia Pacífica, que son un bloque unitario y no responderán individualmente. A demás la Comisión negociadora del CSU, deja constancia que los representantes estudiantes de los Centros Regionales Universitarios, pidieron el apoyo del Movimiento en Resistencia pacífica, para que se sumaron a la toma. **OCTAVO:** La Comisión Negociadora del Movimiento en Resistencia Pacífica, solicitó que el día de mañana martes 27 de agosto 2019, se permita realizar las consultas respectivas a las bases para definir la postura de cómo abordar la conflictividad de los centros regionales universitarios. **NOVENO:** La comisión negociadora del CSU, ratificó su postura con relación que al cumplir con las 18 exigencias/petitorios planteado por el Movimiento en Resistencia Pacífica, dicho movimiento cumplirá con inmediatamente con la entrega de las instalaciones del campus central de la USAC. Al ser el día de hoy lunes 26 de agosto 2019, que se finalizó y terminó el proceso de negociación con respuestas satisfactorias, el Movimiento en Resistencia Pacífica debe entregar las instalaciones del campus central de la USAC el día de hoy lunes 26 de agosto 2019. A demás se indicó que el punto cuarto, en el inciso f) se adquirió el compromiso: “Si estas observaciones fueran ratificados por el CSU, de forma íntegra se da por finalizado el proceso de negociación de forma satisfactoria por parte del Movimiento en Resistencia Pacífica y entonces se procederá al proceso de la entrega y apertura de las instalaciones de la USAC”, esto registrado en la Ayuda memoria Número 11-2019 del 26 de agosto de 2019. **DECIMO:** La comisión negociadora del Movimiento en Resistencia Pacífica, indicó que han recibido presiones y amenazas externas que les impide fijar postura con relación a la apertura de las instalaciones de la USAC. Dichas amenazas señalaron los miembros del Movimiento en Resistencia Pacífica no son producidas por del CSU. La PDH, indico que los afectados del Movimiento en Resistencia Pacífica, deben poner su denuncia respectiva el Ministerio Publico. **DECIMO PRIMERO:** La Procuraduría de Derechos Humanos, en su calidad de garante y mediadora del proceso de diálogo y negociación entre el CSU y el Movimiento en Resistencia Pacífica, certifica y reafirma que se cumplieron con dar respuesta y soluciones a las 18 exigencias/petitorios presentadas por el Movimiento en Resistencia Pacífica el 30 de julio de 2019. Al darse las respuestas de solución y abordaje a los petitorios del Movimiento en Resistencia Pacífica por parte del CSU, se da por finalizado el presente diálogo y negociación, que se sostuvo desde el 30 de julio al 26 de agosto 2019. Estas soluciones y abordajes se dieron con pleno respaldo y aceptación de las partes (CSU y Movimiento en Resistencia Pacífica del sector estudiantil y sindical de la USAC). Además deja se constancia del comportamiento, responsable, respetuoso y proactivo de los miembros que conformaron las comisiones negociadoras del CSU y el Movimiento en Resistencia Pacífica y del pleno del CSU al dar respuestas sostenidas y permanentes a los planteamientos efectuados. La PDH, exhorta a las partes a mantener una actitud institucional responsable y honrar los acuerdos establecidos. El Instituto de Derechos Humanos –IDHUSAC-, en su calidad de acompañante y sistematizador de las ayudas memorias que dieron origen a los acuerdos consensuados permanentes a los que arribaron las partes, se



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 33-2019

Sesión Extraordinaria
27 de agosto de 2019

adhiera y ratifica lo manifestado por la Procuraduría de los Derechos Humanos. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente ayuda memoria número 12-2019, siendo las 21:00 horas. Enterados de su contenido los miembros de la Comisión Negociadora del Movimiento en Resistencia Pacífica se negó a firmar Ratifican y suscriben la presente el vocero oficial de la Comisión Negociadora del CSU y la PDH en su calidad de mediadora y garante de los presentes acuerdos de solución permanente. Damos fe”

PUNTO SEGUNDO: El Consejo Superior Universitario procede a dar por concluido el trabajo de la comisión de diálogo del Consejo Superior Universitario, externándoles un reconocimiento a los consejeros que formaron parte de la misma, por haber abordado la agenda de las 18 peticiones, defendiendo los fines de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dentro de su marco legal. Dicha comisión fue integrada por los siguientes consejeros: **Lic. Gustavo Bonilla, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Coordinador; Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, Decano de la Facultad de Agronomía; M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Doctor Julian Saquimux, Representante de los Profesores de la Facultad de Ciencias Médicas; Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, Representante de los Profesores de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Licenciada Liliana Vides de Urizar, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera, Representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, Representante Estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; y Sr. Keevin Josué González Torres, Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología. Así como de los asesores Licenciado Juan Carlos Palencia Molina, Director General Financiero; Licenciado Walter Javier Barrios Monzón, Ejecutivo legal y Administrativo, y la Licenciada Marlen Lucrecia Gómez Scala, de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Participaron también como Observadores por parte de la Comisión del CSU, en el punto de Reforma Universitaria, la Licenciada Alma Guisela Cárcamo Duarte, Ejecutiva para el Desarrollo Académico; y al Licenciado Oscar Federico Nave Herrera, Representante de los Profesores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ante el Consejo Superior Universitario.**

PUNTO TERCERO: El Consejo Superior Universitario procede a dar un agradecimiento y reconocimiento al equipo de la Procuraduría de Derechos Humanos por la



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 33-2019

Sesión Extraordinaria
27 de agosto de 2019

mediación desarrollada en la mesa de diálogo, en especial al Señor Procurador de Derechos Humanos, Licenciado Jordán Rodas y a la Licenciada Priscila García.

PUNTO CUARTO: El Consejo Superior Universitario procede a dar un agradecimiento y reconocimiento al equipo del instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, IDHUSAC, por el acompañamiento y la relatoría desarrollada en la mesa de diálogo, en especial al Licenciado Rolando Yoc.

PUNTO QUINTO: Se deja constancia que el grupo denominado Colectivo Estudiantil Universitario –CEU- tomó las instalaciones del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala el día 30 de julio de 2019, sacando un comunicado oficial en redes sociales responsabilizándose del hecho y con un pliego de nueve (9) peticiones para que fueran atendidas por el pleno del Consejo Superior Universitario. Ese mismo día el Rector se hizo presente en el Campus y levantó un Acta notarial. El CSU se reunió en sesión extraordinaria, (Acta 19), conoció el acta notarial indicada por el Rector: *“TERCERO: Derivado del diálogo sostenido, el Ingeniero Paiz Recinos, manifiesta su compromiso de mantener una mesa de diálogo, así como no solicitar la aplicación de medidas disciplinarias a quienes estuvieren involucrados, siempre que las personas que tienen tomadas las instalaciones del campus central, por parte Colectivo Estudiantil Universitario, así como de otras organizaciones estudiantiles y de otra naturaleza garanticen la seguridad integral de los miembros de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el patrimonio y los bienes de esta Casa de Estudio. Manifiesta también que no existe coacción política, ni de ninguna otra naturaleza. Por lo que para el efecto propone la conformación de una mesa de diálogo integrada por representantes de cada una de las partes. Todo lo anterior con el propósito de que finalicen las medidas de hecho y mediar en una forma profesional para no seguir afectando a estudiantes, trabajadores y docentes de la Universidad de San Carlos de Guatemala.”*...El Consejo Superior Universitario, acordó ratificar el compromiso adquirido mediante el acta notarial suscrita el treinta de julio de dos mil diecinueve por el MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el auxilio de la notaria Denis Godínez. Acordó también declararse en sesión permanente, divulgar un comunicado y conformar una Comisión de Dialogo que representa a los distintos sectores del Consejo Superior Universitario, siendo, conformada por el sector de los Decanos, al Doctor Jorge Fernando Orellana Oliva, Decano de la Facultad de Ciencias Medias, por el Sector de los Profesores



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 33-2019

**Sesión Extraordinaria
27 de agosto de 2019**

al Doctor Julian Saquimux, Representante de los Profesores de la Facultad de Ciencias Médicas, por el sector de los Egresados, a la Licenciada Liliana Vides de Urizar, Representante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por el sector estudiantil, la Señora Lila Fuentes, Representante de los estudiantes de la Facultad de Arquitectura. Dicha Comisión se presentó en el Campus, encabezada por el Señor Rector, y con el acompañamiento del Secretario General y el Director de Asuntos Jurídicos.

Al momento que se hicieron presentes los delegados nombrados por el Consejo Superior Universitario al Campus Central, hubo una total falta de respeto hacia los mismos y que dicho colectivo entregó un nuevo petitorio de 18 puntos al Consejo Superior Universitario, bajo la consigna de que no abrirán el campus universitario hasta que este Órgano de Dirección resuelva en un cien por ciento sus demandas. El día 31 de julio en el Acta 20, el Consejo Superior Universitario, CSU se reúne nuevamente, acuerda abordar y resolver los primeros siete puntos del petitorio, así como ratifica a la Comisión nombrada, acordándose solicitar a la Procuraduría de Derechos Humanos, requiera a los estudiantes que tienen tomadas las instalaciones que nombren a sus representantes y se organice la mesa de diálogo. La PDH indica que se aceptó por parte de los estudiantes, tener una primera reunión entre la comisión del CSU y una comisión de ellos a las 17:00 horas en la Casa Flavio Herrera, sin embargo, los estudiantes no se hicieron presentes.

El 1 de agosto en el Acta 21, el Consejo Superior Universitario, saca otro comunicado ratificando a la Comisión de Diálogo, aceptando la renuncia de la estudiante Lila María Fuentes, de la Facultad de Arquitectura y nombrando al estudiante Javier Castro, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Nuevamente manifiesta también en el comunicado su apertura al diálogo, insta nuevamente al sector estudiantil que ha cerrado las puertas de acceso al campus central y otras instalaciones universitarias, a una respetuosa reflexión acerca del impacto negativo que ha tenido dicho cierre a la labor académica, de investigación, administrativa, extensión y servicios que presta la Universidad, así como finalmente solicita públicamente la mediación de la PDH y del IDHUSAC.

El 2 de agosto en el Acta 22, el Consejo Superior Universitario, tomando en cuenta que el CEU indicó que integrarían a ocho representantes en la comisión de



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 33-2019

**Sesión Extraordinaria
27 de agosto de 2019**

diálogo, acordó ampliar la Comisión de Diálogo nombrada y ratificada con fecha 1 de agosto de 2019, quedando establecida la misma, de la siguiente manera: En sustitución del Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, se nombra al Lic. Gustavo Bonilla, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, quien fungirá como coordinador de la misma; Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, Decano de la Facultad de Agronomía; Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera, Representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas; Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, Representante Estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y Sr. Keevin Josué González Torres, Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología.

El Consejo Superior Universitario en dicha reunión también acordó aprobar la propuesta del Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Msc. Murphy Olympo Paiz Recinos, para que solicite al Obispo Alvaro Ramazzini Imeri, de la Diócesis de Huehuetenango actuar como mediador en la mesa de diálogo entre la comisión de dialogo del Consejo Superior Universitario y la comisión de dialogo del Colectivo de Estudiantes Universitarios. En dicha sesión el CSU acordó también resolver lo relativo al punto 12 del petitorio.

Ese mismo día el CSU desarrolló una conferencia de prensa, y se reunió la comisión de diálogo con el Procurador de los Derechos Humanos, para acordar las condiciones mínimas del diálogo.

El 3 de agosto en el Acta 23, el Consejo Superior Universitario, conoció el documento que contiene los "Términos de negociación establecidos por las agrupaciones universitarias en resistencia pacífica en defensa de la Educación Superior Pública", el cual consta de 14 puntos y fue refrendado por la Comisión de diálogo del CSU, con excepción del punto sexto, donde hubo disenso ya que la propuesta, indicaba que el CSU solo debía refrendar los acuerdos alcanzados en la mesa de negociación, mientras que el CSU, acordó establecer que aquellos



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 33-2019

**Sesión Extraordinaria
27 de agosto de 2019**

puntos acordados que, a criterio del Consejo Superior Universitario, por cuestión de carácter legal, financiero o de otra índole, no sean refrendados, deben tratarse nuevamente, en la siguiente sesión de la Mesa de Diálogo.

Se acordó dentro de la negociación a asesores técnico legales, por lo que por parte del CSU se nombró a: Asesor Legal: Licenciado Walter Javier Barrios Monzón, Ejecutivo Legal y Administrativo y Asesor Técnico: Licenciado Juan Carlos Palencia Molina, Director General Financiero. De igual forma se nombraron a otros 8 miembros del CSU, como suplentes. De los cuales el único que asumió por problemas de salud del Decano de Agronomía fue el M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

El 6 de agosto en el Acta 24, el Consejo Superior Universitario, acuerda modificar el punto sexto del Acta 23-2019, el cual queda de la siguiente manera; Establecer que aquellos puntos acordados por la comisión de dialogo, que a criterio del Consejo Superior Universitario, por cuestiones de carácter legal, financiero o de otra índole, no sean refrendados, deberán tratarse nuevamente en la mesa de negociación por única vez con las observaciones pertinentes por parte de los representantes de Consejo Superior Universitario y una vez renegociado el acuerdo será retornado por este órgano de dirección. En dicha sesión este órgano colegiado conocerá y resolverá, en definitiva, debiendo invitar a los ocho representantes del sector estudiantil y sindical debidamente acreditados en la mesa de diálogo para proporcionar la información que sea necesaria. Se Acordó también aprobar dos comunicados que fueron difundidos en redes sociales: uno sobre el rechazo a la suscripción del acuerdo sobre el tercer país seguro y otro sobre crear una comisión normalizadora para preservar y tener libre acceso al Archivo Histórico de la Policía Nacional. En dicha sesión se acordó formar grupos de trabajo para el día de mañana 7 de agosto, con el fin de abordar los distintos puntos del petitorio.

El día 7 de agosto se conformaron las mesas de trabajo para abordar los distintos puntos del petitorio, de la siguiente forma:

Puntos 8 y 17

**DR. JORGE ORELLANA
DR. GUSTAVO TARACENA
DR. ROBERTO WEHNCKE
LIC. OSCAR FEDERICO NAVE
INGA. AGRA. MYRNA ETHEL HERRERA**

Puntos 10, 11 y 16

**ARQ. EDGAR LÓPEZ
DR. MIGUEL ÁNGEL CHACÓN
MSC. PEDRO RUANO
BR. AXEL AGUILAR
BR. KEVIN CRUZ**



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 33-2019

Sesión Extraordinaria
27 de agosto de 2019

MSC. HUGO RIVERA ING. CARLOS AROCHE MSC. KENETH PINEDA	
<u>Puntos 9, 12 Y 13</u> LIC. LUIS SUÁREZ ROLDÁN LIC. JOSÉ DE JESÚS PORTILLO SR. ERWIN ESTEBAN MOLINA DÍAZ	<u>Puntos 14, 15 y 18</u> MSC. PABLO OLIVA DR. EDGAR GUILLERMO BARREDA MSC. MYNOR MORALES DR. MARIO CORDON

El día 8 de agosto en el Acta 25, el Consejo Superior Universitario acordó solicitar al Secretario General traslade las conclusiones de cada una de las mesas de trabajo, a los miembros de la Comisión de diálogo del Consejo Superior Universitario.

En dicha sesión el Consejo Superior Universitario, conocer el punto sobre: Sesiones Públicas del Consejo Superior Universitario, dado que el Rector hace ver que este tema, propuesto por él, ha estado en la Agenda de las sesiones del Consejo desde hace varios meses y su tratamiento aún no se había podido abordar, por lo que se consideró importante su tratamiento. Sin embargo, el punto no terminó de abordarse ese día.

El día 9 de agosto en el Acta 26 el Consejo superior Universitario, conoce la Ayuda de memoria número 3, de la mesa de diálogo y procede a refrendar lo indicado por dicha mesa, en relación a los petitorios del 1 al 5. Así mismo acuerda continuar con el punto de hacer públicas las sesiones del CSU, acordando manifestar su anuencia a hacer públicas las sesiones del Consejo Superior Universitario y nombrar una comisión del CSU, para que defina los criterios de propuesta de cambio de la normativa del reglamento interior del Consejo Superior Universitario.

El día 16 de agosto en el Acta 28, el Consejo Superior Universitario, conoce lo acordado en la mesa de diálogo, procediendo a la revisión del petitorio No. 1 y No. 5, así como refrendar lo relativo a los petitorios Números 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16 y 17. En dicha sesión también se conocen los nombres de los representantes de las organizaciones estudiantiles y sindicales que estarán en las distintas comisiones, así como se acuerda integrar la mesa para conocer las demandas de las organizaciones sindicales. El Consejo Superior Universitario, deja plasmada su buena voluntad al refrendar lo acordado en la mesa de diálogo, indicando que está dispuesto a continuar los procesos para atender lo indicado en el petitorio, por lo anterior, hace un llamado a las organizaciones estudiantiles y sindicales para que abran los recintos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 33-2019

**Sesión Extraordinaria
27 de agosto de 2019**

El 20 de agosto en el Acta 29, se aprueba el Acta 28 y se nombra a los integrantes del CSU que participarán en la mesa para atender las demandas sindicales.

El 21 de agosto en el Acta 30, se conoce la ayuda de memoria número 9 de la mesa de negociación, en la que se conoce que se integrará una subcomisión para tratar los puntos 14, 15 y 18, referente a la Reforma Universitaria quien entregará su informe el viernes 23, por otro lado se deja constancia que los miembros del Movimiento en Resistencia Pacífica, ratifican y aceptan las respuestas dadas por el CSU registradas en el Acta 28-2019 de fecha 16 de agosto 2019 en el PUNTO UNICO y contenidas en los 14 puntos a los petitorios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16 y 17 y por tanto se dan por superadas estos petitorios presentados el 30 de julio de 2019 por el Movimiento en Resistencia Pacífica.

El Día 23 de agosto en el Acta 31, el Consejo Superior Universitario conoce la ayuda de memoria No. 10 de la mesa de diálogo y refrenda lo acordado por la misma en lo referente a los puntos sobre Reforma Universitaria, petitorios 14, 15 y 18 unificados. El día 26 de agosto, en el Acta 32, se conoce la ayuda de memoria No. 11 de la mesa de diálogo y se aprueba el Acta 31 con enmiendas.

Finalmente, en la ayuda de memoria No. 12 de la Comisión de diálogo del 26 de agosto, conocida el día de hoy, la PDH y el IDHUSAC, hacen ver que el propio Movimiento en Resistencia Pacífica, "certifica y reafirma que se cumplieron con dar respuesta y soluciones a las 18 exigencias/petitorios presentadas por el Movimiento en Resistencia Pacífica el 30 de julio de 2019. Al darse las respuestas de solución y abordaje a los petitorios del Movimiento en Resistencia Pacífica por parte del CSU, se da por finalizado el presente diálogo y negociación, que se sostuvo desde el 30 de julio al 26 de agosto 2019", además se indicó que en el punto cuarto, en el inciso f) se adquirió el compromiso: "Si estas observaciones fueran ratificadas por el CSU, de forma íntegra se da por finalizado el proceso de negociación de forma satisfactoria por parte del Movimiento en Resistencia Pacífica y entonces se procederá al proceso de la entrega y apertura de las instalaciones de la USAC", esto está registrado en la Ayuda memoria Número 11-2019 del 26 de agosto de 2019. Pese a lo anterior la comisión negociadora del Movimiento en Resistencia Pacífica, no procedió el día de ayer a la apertura de las instalaciones de la USAC.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 33-2019

Sesión Extraordinaria
27 de agosto de 2019

PUNTO SEXTO: El Consejo Superior Universitario procede a deliberar y analizar la situación por la que atraviesa la Universidad de San Carlos de Guatemala; algunos de los consejeros presentes externaron sus opiniones relacionadas con las acciones que se deben realizar para lograr la apertura de las instalaciones Universitarias luego de las argumentaciones correspondientes, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: PRIMERO: Convocar a una conferencia de prensa, para las 11:00 horas, del día de hoy, martes 27 de agosto de 2019. SEGUNDO: Aprobar el Comunicado siguiente: “EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO A la Comunidad Universitaria HACEMOS SABER** El Consejo Superior Universitario cumplió con abordar y refrendar las 18 peticiones planteadas, respetando los términos de negociación, sin embargo, las organizaciones estudiantiles y sindicales no cumplieron con devolver el Campus Central al finalizar la negociación. Compromiso asumido por Colectivo Estudiantil Universitario, Asociación de Estudiantes Universitarios “Oliverio Castañeda de León” –AEU-, Consejo Consultivo Estudiantil Universitario- CCEU-, Colectivo Feminista Kembra`l Noj, Frente Estudiantil Revolucionario Robín García -FERG-, Renovación Total -RETO-, Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala –STUSC- y el Sindicato de Trabajadores Docentes e Investigadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala –SINDINUSAC-. 1. La Comisión de diálogo del Consejo Superior Universitario actuó con respeto, transparencia y honestidad, comprometidos a que se abordaran todos los puntos para lograr la apertura de la Universidad. 2. No se están dejando afuera las solicitudes de los Centros Universitarios. El Consejo Superior Universitario acordó integrar mesas de negociación con las organizaciones sindicales y con los representantes de los centros universitario, una vez abierto el Campus Central. 3. Con el cierre de las instalaciones se está afectando las actividades académicas y administrativas poniendo principalmente en Riesgo: a) El Ciclo académico (está por perderse el semestre o año según la unidad académica); b) Exámenes de retrasadas, escuelas de vacaciones, inicios de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), prácticas y laboratorios, así como la inexistencia de estudiantes de primer ingreso para el año 2020 además de los procesos de graduación de los profesionales; c) La dificultad para el pago de salarios de los trabajadores universitarios; d) Otros problemas como compromisos con la Contraloría General de Cuentas, formulación del Plan Operativo Anual y Presupuesto. 4. En ningún momento hubo una intencionalidad de privatizar la USAC. Esto significaría la explotación y administración de los recursos públicos. Por lo anteriormente expuesto. **Se fija un plazo hasta hoy a las 16:00 para que honren su compromiso y entreguen las instalaciones de la USAC. ID Y ENSEÑAD A TODOS Guatemala, 27 de agosto de 2019. TERCERO: Se deja convocada sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario, para el día de hoy a las 17:00 horas en la Casa de la Cultura “Flavio Herrera”.**”

CONSTANCIAS DE SECRETARÍA:



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 33-2019

Sesión Extraordinaria
27 de agosto de 2019

La Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deja constancia de lo siguiente: -----

2. Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión (9:50) los siguientes miembros: MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos. Ph.D. Jorge Fernando Orellana Oliva, Lic. Gustavo Bonilla, Inga. Aurelia Anabela Cordova Estrada, Lic. Luis Antonio Suarez Roldán, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, Ing. Agr. Marvin Roberto Salguero Barahona. Arq. Edgar Armando López Pazos, Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, Representante del Colegio Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera, Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, Lic. José de Jesús Portillo Hernández, de la de Ciencias Económicas; Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente, de la de Ingeniería; Srita. Valeska Jimena Contreras Paz, Sr. Erwin Esteban Molina Díaz, Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales, de la de Agronomía; Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, Lic. Juan Carlos Palencia Molina, MSc. Mynor Custodio Franco Flores y Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo.
3. Que se presentaron posterior al inicio de la sesión: (10:05) Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, (10:10) Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, Lic. Oscar Federico Nave Herrera, (10:20) Sr. Keevin Josué González Torres, (10:30) Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa, (11:30) Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz.
4. Que se excusó de participar en la presente sesión: **M.A Pablo Ernesto Oliva Soto** Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
5. Que estuvieron ausentes: **Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez**, Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala; **Dr. Mario Gilberto Cordón Samayoa**, Representante del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala; **Lic. Luis Bernal Larrazábal Bobadilla**, Representante del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas; **Lic. Mynor Giovany Morales Blanco**,



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 33-2019

Sesión Extraordinaria
27 de agosto de 2019

Representante Docente de la Facultad de Humanidades, **Srita. Paula María Déleon Hernández**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas; **Sr. Víctor Hugo Mayén García** y **Sra. Lila María Fuentes Figueroa**, Representante Estudiantil de la Facultad de Arquitectura.

6. Que el Señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en correspondencia con la sesión permanente declarada el 30 de julio de 2019, mediante el Acta No. 19-2019, manifiesto que quedan convocados para celebrar sesión extraordinaria el miércoles 28 de agosto de 2019.
7. Que esta sesión se realiza en virtud de la tercera citación, y que se concluye a las once horas con treinta minutos (14:00), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. **DOY FE.**